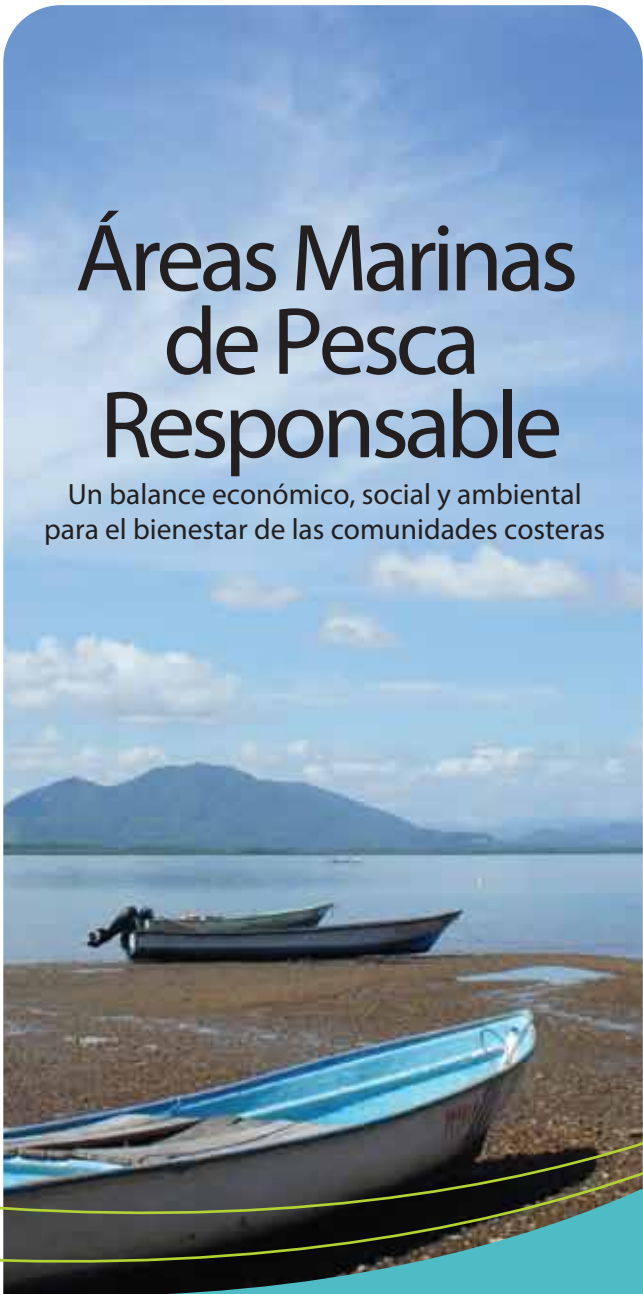


Áreas Marinas de Pesca Responsable

Un balance económico, social y ambiental
para el bienestar de las comunidades costeras



Pesca responsable, ¿qué busca?

La explotación desmedida de los recursos marinos y costeros ha demostrado a nivel mundial sus consecuencias, entre ellas, el declive de las poblaciones de especies y el deterioro en la salud de los ecosistemas marinos y costeros. En Costa Rica, en las últimas décadas, se ha experimentado esta reducción en la biomasa con graves consecuencias para quienes dependen económicamente de la pesca.

Según la Organización Mundial para la Alimentación (FAO) la pesca responsable se define como la utilización sostenible de los recursos pesqueros, en armonía con el medio ambiente, así como la utilización de prácticas pesqueras y acuícolas que no dañen los ecosistemas, los recursos ni su calidad.

La pesca responsable utiliza el criterio científico para la escogencia de prácticas pesqueras amigables con los recursos y se sustenta en:

- El uso de técnicas selectivas de captura.
- La definición de estaciones y zonas de pesca según la especie.
- La talla de captura de las especies acorde con su madurez reproductiva.
- Evitar la captura de especies que según las Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) se encuentran amenazadas o en peligro de extinción.

La aplicación de los criterios para la Pesca Responsable permite la protección de los recursos marinos y costeros en el largo plazo y la regeneración del recurso pesquero para las futuras generaciones.



¿Qué es un Área Marina de Pesca Responsable?

Las Áreas Marinas de Pesca Responsable (AMPR) son sitios con características biológicas, pesqueras o socioculturales importantes, delimitadas geográficamente, en las que se regula la actividad pesquera para asegurar el aprovechamiento de los recursos pesqueros a largo plazo.

Para la gestión de un AMPR, su conservación, uso y manejo, el Incopesca es la figura rectora y cuenta con el apoyo de las comunidades costeras y/o de otras instituciones.

Objetivos del Área Marina de Pesca Responsable

- Promover espacios para la participación de las comunidades de pescadores.
- Asegurar el aprovechamiento a largo plazo del recurso marino-costero.
- Facilitar la comercialización de producto pesquero de mejor calidad.
- Promover una mejora en la calidad de vida de los pescadores.



PROYECTO
Golfos



MAR VIVA



¿Quiénes tienen derecho a utilizar un AMPR?

La constitución de un AMPR no le brinda derechos exclusivos a quienes promovieron su creación. Cualquier pescador, con licencia y en cumplimiento de las obligaciones para ejercer la pesca, y que respete las medidas de ordenamiento pesquero del área, puede ejercer la pesca en dicha AMPR.

La vigilancia y el control de las prácticas de pesca en estas áreas, corresponderá al Servicio Nacional de Guardacostas con el apoyo de los Comités de Vigilancia integrados por pescadores, quienes podrán denunciar las infracciones a la ley mediante la organización a la cual pertenecen, para lo cual podrán coordinar con el Incopesca.

Fuente: Reglamento para el establecimiento de Áreas Marinas de Pesca Responsable, 2009.

¿En qué consiste el proyecto?

El Proyecto Golfos es una iniciativa de cooperación entre varias organizaciones que busca mejorar la gestión de las Áreas Marinas de Uso Múltiple (AMUM), para favorecer el desarrollo socioeconómico sostenible a través del turismo, la pesca artesanal y otras actividades generadoras de ingresos.



CONTÁCTENOS

Francisco Pizarro
Coordinador del Proyecto
francisco.pizarro@marviva.net
MarViva | Costa Rica
T 506 2290 3647
www.marviva.net

Eugenia Arguedas
Coordinadora Institucional
eugenia.arguedas@sinac.go.cr
SINAC | Costa Rica
T 506 2522 6500
www.sinac.go.cr

P R O Y E C T O

Golfos

